

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INTRODUCCIÓN

En el año 1990 derivado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Este incluye disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LEGIPE.

El Instituto, con base en el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Por lo que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán Principios Rectores y la confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas sus Valores Institucionales.

MISIÓN: Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

VISIÓN: Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

En el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, siendo el encargado de organizar las elecciones federales, y de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; buscando en todo momento homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.
- Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, teniendo como prioridad orientar sus tareas hacia las acciones para incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.

- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, con lo que la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía, funcionando como el mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto.

En 2022, se realizó el Proceso Electoral Local (PEL), para elegir gubernaturas en 6 estados del país: Aguascalientes, Durango (adicionalmente Ayuntamientos), Hidalgo, Oaxaca, Quinta Roo (también de Integrantes de la Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del estado) y Tamaulipas, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 5 de junio de 2022; así como cinco Procesos Electorales Locales Extraordinarios en Municipios de los Estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Estado de México, acontecidos el 6 (Puebla), 27 (Oaxaca y Veracruz), de marzo de 2022, el 3 de abril de 2022 (Chiapas), y el 15 de mayo de 2022 (Estado de México), respectivamente. Asimismo, se celebró el Proceso de Revocación de Mandato, a efecto de determinar la conclusión anticipada, a partir de la pérdida de la confianza en el cargo de Presidente de la República, realizado el 10 de abril de 2022. El financiamiento de estas actividades se obtuvo del presupuesto autorizado al Instituto en el ejercicio 2022 y de los ingresos recibidos de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el Gasto de Operación del Instituto, y los recursos destinados a Proyectos Específicos concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2022; es importante mencionar que el gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas que la Ley General de Partidos Políticos determina.

El gasto Base de Operación es el gasto regularizable del Instituto y se integra por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

Por su parte, el gasto en proyectos específicos se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes Rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos; Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada; Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar; Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPLE; Promover la transparencia y rendición de cuentas; Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana; Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución.

Como parte del Programa "Organización Electoral Nacional" bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se realizaron actividades para atender las actividades prioritarias tales como:

- Organización de los Procesos Electorales Locales de gubernatura en 6 estados del país, así como de diputaciones locales, presidencias municipales y regidurías, instalándose 6 Consejos Locales Electorales y 37 Consejos Distritales de enero a junio 2022, así como 20,993 casillas. En lo que toca a la Revocación de Mandato, fueron instaladas 57,448 casillas y se emitieron 94,210,648 papeletas y 716,300 documentos electorales complementarios.
- Seguimiento a los procedimientos de aprobación y producción de los documentos y materiales electorales que fueron utilizados por los seis Organismos Públicos Electorales Locales (OPL), en las elecciones de ese año, llevando a cabo visitas de supervisión en cada uno de ellos en las sedes de los proveedores respecto de la producción de la documentación y materiales electorales, realizándose un total de 24 visitas de supervisión. Adicionalmente, se validaron 84 documentos electorales de los OPL de Coahuila y del Estado de México que serán utilizados para las elecciones de 2023, tanto para el voto en territorio nacional, como para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como los diseños y especificaciones técnicas de 32 materiales electorales.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se impartieron los cursos y talleres de capacitación de los Supervisores Electorales (SE) y de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), para el Proceso Electoral Local 2022 y Revocación de Mandato; sobre este tema se realizó el diseño y producción de materiales audiovisuales de la subcampaña de la Revocación de Mandato de Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero 2022, 2 para TV y 2 para radio. Se dio inicio con el reclutamiento y selección de los SE y CAE para el Proceso Electoral 2023.
- Se generaron 34 contenidos institucionales para TV y 35 de radio para la difusión de mensajes institucionales para el PEL 2022 y 46 inserciones en periódicos locales, para difundir el llamado al voto; se implementaron 6 programas de educación electoral y 6 acuerdos de trabajo entre el INE y los OPLE's, alcanzando 1,084,018 de personas con actividades de promoción de la participación ciudadana; producción de materiales audiovisuales para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, desarrollo de talleres sobre la promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas; desarrollo de la WEB-ENCCIVICA.

Los recursos del Programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- Se realizó la actualización tecnológica de los portales que permiten a la ciudadanía, tanto en territorio nacional como en el extranjero, realizar la consulta del estatus de su credencial para votar (CV) o llevar a cabo la activación de la misma; se generó la modernización de los portales: Sistema de Consulta Permanente de la Lista Nominal, Portal de Intranet Nacional y Extranjero para INETEL, Portal ¿Dónde está mi INE? y Portal de Revocación de Mandato. Así mismo se integraron los componentes del SIIRFE con microservicios y se fortalecieron los sistemas de Gestión de la CURP, Monitoreo de Estadísticas y el sistema de Resguardo y Destrucción de Credenciales.
- En este ejercicio se procesaron y actualizaron en el Padrón Electoral 16,234,975 solicitudes individuales de CV, de las cuales 16,021,067 fueron realizadas en territorio nacional y 213,908 en el extranjero. Se procesó, produjo, verificó y empacó 16,150,846 CV para las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional, mismo número que fueron distribuidas.
- A fin de contribuir a la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y dar cumplimiento a las atribuciones de la legislación electoral, durante el año 2022, se efectuaron 111,418 visitas domiciliarias a fin de cumplir con las atribuciones de actualización y depuración del padrón electoral. También se conformaron 73,460 expedientes electrónicos de notificaciones de suspensión de derechos político-electorales que sustentan las bajas en el Padrón Electoral; y se organizaron 1,208,517 expedientes con la documentación inherente a la depuración y verificación del mismo.

El Programa M001 “Gestión Administrativa” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el soporte administrativo a las unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y el fortalecimiento del Control Interno.

Autorizó: Lic. Martha Catalina Reynoso Casas

Directora de Recursos Financieros

Elaboró: L.C. Fabiola Pérez Soriano

Subdirectora de Contabilidad